



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2020

RES. H. N° 0858/20

EXPTE. N° 4842/2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna ZOE SUBELZA, LU N° 719174, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Chimborazo (Ecuador), mediante el Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS; y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes responsables de las asignaturas elevan informe y sugieren otorgar el reconocimiento de materias solicitado por la alumna SUBELZA;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 231/20, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 15/12/2020)
RESUELVE:

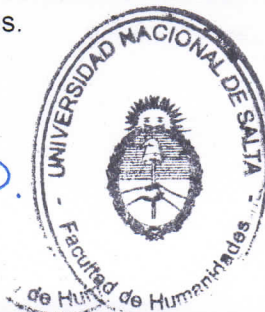
ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el reconocimiento total de materias a la alumna ZOE SUBELZA, LU N° 719174, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Chimborazo (Ecuador), bajo el marco del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO (ECUADOR)	NOTA	NIVEL (Ciclo Académico: Octubre 2018 - Marzo 2019)
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y AL PERIODISMO DE OPINIÓN	INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA	7 (Siete)	Cuarto Semestre
PRACTICA EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL	OPINIÓN PÚBLICA	7 (Siete)	Sexto Semestre
TEORÍA Y PRACTICA DE TELEVISION	PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN	7 (Siete)	Sexto Semestre
PSICOLOGIA SOCIAL	PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	8 (Ocho)	Cuarto Semestre

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el Artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la estudiante interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.
Jan/LER

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa